

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

VENTA DE CORCHO EN PATIO EN EL MONTE LAS MONTERAS, CORCHO SACADO EN LOS MONTE HUERTA DEL REY (CO-10503-JA) Y LA PRADERA (CO-10512- JA) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS, PROVINCIA DE CÓRDOBA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. DMAYS 20230925.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS (4.550,00 €)

PROPOSICIONES PRESENTADAS:

CENTRAL DE COMPRES DE SURO CATALANA, S.L.

LICITADORES EXCLUIDOS POR ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

Ninguno.

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€/kg)	Valoración (puntos)
1	CENTRAL DE COMPRES DE SURO CATALANA, S.L.	1,400	100

Vistas las actas de la Mesa de la Contratación, la propuesta que en ellas se formula para la adjudicación por subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

HE RESUELTO

ÚNICO.- Adjudicar los productos enajenados del expediente de referencia a CENTRAL DE COMPRES DE SURO CATALANA, S.L., por un importe de UN EURO CON CUARENTA CÉNTIMOS, 1,40 €/Kg (sin iva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Página 1 de 1

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	23/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLD4UFWUEAYKHS4VQEPJ4NCXMJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	